

	REGLAMENTO	Código:	EHS-PER-001
		Versión:	04
	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Fecha:	02.01.2026
		Página:	52 de 52

La empresa Boart Longyear S.A.C en cumplimiento de la legislación vigente:

- Ley N° 29783 con su Modificatoria Ley N° 30222, Capítulo III, Artículo 34.
- DS 005 – 2012 con su Modificatoria DS 006 – 2014 Título V Capítulo III Artículo 32 inciso b).
- DS N° 024 – 2016 – EM Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en Minería

En los cuales se indica que todos los trabajadores tienen el DEBER de:

- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones referidas a los temas de seguridad y salud en el trabajo; y medio ambiente.

Por ello, se le hace entrega del presente **Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente**.

Por FORFON GIVER, Coelus Raul lo expuesto yo, FORFON GIVER, Coelus Raul trabajador y/o colaborador externo, de la empresa Boart Longyear S.A.C certifico haberlo **RECIBIDO** y me **COMPROMETO** a cumplir lo dispuesto en el presente reglamento.

Así mismo declaro haber sido informado de las consecuencias del **INCUMPLIMIENTO** o falta de compromiso frente a lo descrito en el reglamento, aceptando el compromiso de:

- Aplicar este reglamento durante la jornada laboral en las tareas y/o áreas donde me encuentre realizando mis labores y/o cumpliendo algún encargo de mi supervisión directa.
- Consultar cualquier duda sobre su correcta aplicación, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- Informar de inmediato cualquier incumplimiento u omisión al respecto, tanto de mi persona como de mis compañeros.

RECEPCIÓN


Firma del receptor
DNI 45745529

Huella digital

ENTREGA


Firma Supervisor SSOMA
DNI: 70499526

Lugar y fecha de la recepción: Lima, 27 de enero del 2026

Elaborado por: EHS Supervisor	Revisado por: Gerente General / CSST	Aprobado por: CSST
-------------------------------	--------------------------------------	--------------------